



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/618 y 184/619

04/07/2019

2286 y 2287

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado cuantos controles e identificaciones han sido necesarias para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, la prevención e investigación de infracciones penales y el cumplimiento de las leyes, tal y como prescribe la Ley Orgánica 2/ 1986, de 13 de febrero, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Así mismo, se indica que no se puede detallar la información, ya que, por su naturaleza, podría suponer un riesgo para la seguridad y para la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Madrid, 17 de julio de 2019